



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 0047 - 2024- GRP-DREP-DUGELY- EEI

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO	
UNIDAD EJECUTORA 308	
OFICINA TRÁMITE DOCUMENTARIO	
27 NOV 2024	
EXPEDIENTE N°	06F 11494
HORA:	16:06 FIRMA: [Firma]

A : Lic. **EFRAIN CONDORI RIVERA**
DIRECTOR DE LA UGEL YUNGUYO
CON ATENCIÓN
AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

DE : Prof. **Criss Anyela Castro Curasi**
Especialista en Educación Inicial.

ASUNTO : REMITE INFORME DE TERCERA ASISTENCIA EN GESTIÓN A NIVEL REGIONAL PARA EL SERVICIO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO DIURNO CON ATENCIÓN INTEGRAL PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 12 A 36 MESES EN CUNAS Y CUNA JARDIN PÚBLICAS DE AMBITO URBANO PARA EL AÑO 2024.

REFERENCIA : OFICIO MULTIPLE N° 00745-2024-GRPUNO/GRDS/DREP/DGP/EEI

Mediante el presente me dirijo a su digno despacho, con la finalidad de informar sobre TERCERA ASISTENCIA EN GESTIÓN A NIVEL REGIONAL PARA EL SERVICIO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO DIURNO CON ATENCIÓN INTEGRAL PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 12 A 36 MESES EN CUNAS Y CUNA JARDIN PÚBLICAS DE AMBITO URBANO PARA EL AÑO 2024.

ACCIONES PREVIAS

Que, mediante OFICIO MÚLTIPLE N° 00745/2024/GRPUNO/GRDS/DREP/DGP/EEI. Donde se convoca a TERCERA ASISTENCIA EN GESTIÓN A NIVEL REGIONAL PARA EL SERVICIO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO DIURNO CON ATENCIÓN INTEGRAL PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 12 A 36 MESES EN CUNAS Y CUNA JARDIN PÚBLICAS DE AMBITO URBANO PARA EL AÑO 2024.

ACTIVIDADES REALIZADAS

ACTIVIDADES REALIZADAS

PRIMERO: El especialista de la DEI del MINEDU, dio inicio al evento académico dando apertura a la jornada de trabajo, con el objetivo de dar a conocer sobre la ejecución de presupuestos, capacitación y acciones relacionadas al proyecto EDU CUNAS de nuestro ámbito regional.

SEGUNDO: El especialista de la DEI dio a conocer distintos aspectos a nivel regional sobre los avances y dificultades que presentaron las EDU CUNAS en las distintas UGEL focalizadas en diferentes aspectos como:

- Asistencia técnica presencial a nivel de regiones nuestra región de Puno presenta un porcentaje de logro de un 100 %.
- Ejecución presupuestal a nivel regional en cuanto a *plazas nos encontramos en un 76%, materiales 77%, materiales equipamiento 93%*.
- Ejecución de gasto en unidades ejecutoras nos encontramos a nivel de UGEL Yunguyo en un 29 % detallando con mayor claridad el porqué de un avance tan bajo en el siguiente cuadro:

Unidad Ejecutora / Gen. de Gasto	PPTO	Ejecuc.	%	Por ejecutar
300: Edu Puno	68,838	19,539	28%	49,299
1. Personal y Obligaciones Sociales	31,718	17,067	54%	14,651
3. Bienes y Servicios	37,120	2,472	7%	34,648
301: Edu. San Román	824,571	548,184	66%	278,387
1. Personal y Obligaciones Sociales	726,139	454,766	63%	271,373
3. Bienes y Servicios	75,602	68,589	91%	7,013
6. Adquisición de Activos No Financieros	22,830	22,830	100%	0
304: Edu. Huancané	381,331	304,976	80%	76,355
1. Personal y Obligaciones Sociales	332,114	269,905	81%	62,209
3. Bienes y Servicios	37,802	27,097	72%	10,705
6. Adquisición de Activos No Financieros	11,415	7,975	70%	3,440
307: Edu. Chucuito-Julí	193,106	170,637	88%	22,469
1. Personal y Obligaciones Sociales	167,257	147,439	88%	19,818
3. Bienes y Servicios	18,902	16,252	86%	2,650
6. Adquisición de Activos No Financieros	6,947	6,947	100%	0
308: Edu. Yunguyo	159,287	45,730	29%	113,557
1. Personal y Obligaciones Sociales	133,438	21,052	16%	112,386
3. Bienes y Servicios	18,902	17,730	94%	1,172
6. Adquisición de Activos No Financieros	6,947	6,947	100%	0
311: UGEL Puno	1,018,936	901,671	88%	117,265
1. Personal y Obligaciones Sociales	894,657	789,395	88%	105,262
3. Bienes y Servicios	94,502	85,089	90%	9,413
6. Adquisición de Activos No Financieros	29,777	27,187	91%	2,590
313: Edu. Moho	216,398	197,567	91%	18,831
1. Personal y Obligaciones Sociales	190,549	176,627	93%	13,922
3. Bienes y Servicios	18,902	14,052	74%	4,850
6. Adquisición de Activos No Financieros	6,947	6,888	99%	59
Total	2,862,467	2,186,305	76%	676,162

- Ejecución de gastos relacionado a viajes y traslados nos encontramos a nivel de UGEL en un 90 %.

Solo viajes y traslados

Unidad Ejecutora / Gen. de Gasto	PPTO	Ejecuc.	%	Por ejecutar
300: Edu Puno	37,120	2,472	7%	34,648
2.3.2.1.2.1. Pasajes y gastos de transporte	4,800	822	17%	3,978
2.3.2.1.2.2. Viáticos y asignaciones por comisión de servicios	30,720	1,650	5%	29,070
2.3.2.1.2.99. Otros gastos	1,600	0	0%	1,600
301: Edu. San Román	5,920	5,920	100%	0
2.3.2.7.11.2. Transporte y traslado de carga, bs y materiales	5,920	5,920	100%	0
307: Edu. Chucuito-Julí	3,000	1,200	40%	1,800
2.3.2.1.2.99. Otros gastos	3,000	1,200	40%	1,800
308: Edu. Yunguyo	3,000	2,693	90%	307
2.3.2.7.11.2. Transporte y traslado de carga, bs y materiales	3,000	2,693	90%	307
313: Edu. Mono	3,000	0	0%	3,000
2.3.2.1.2.99. Otros gastos	3,000	0	0%	3,000
Total general	52,040	12,285	24%	39,755

- Con relación a la adquisición y dotación de los diferentes kits de materiales educativos y mobiliarios sobre EDU CUNA nuestra UGEL ha logrado un 96.22 % y se encuentra en estado de finalización.
- En cuanto al componente de alimentación la EDU CUNA de nuestro ámbito aun no recibe la atención de comida caliente por que no contamos dentro de la IE con una cocina adecuada para la preparación de alimentos dentro de la IE para los niños y niñas de EDU CUNA, por tal motivo clasificamos para esta atención como SEMI APTO.

TERCERO: Con relación a las acciones a ejecutarse en el 2025 se detallan a continuación:

- La capacitación y actualización a las docentes y auxiliares de EDU CUNA será ejecutada por parte de las especialistas de cada UGEL.
- Con relación al proceso de matrícula se estableció que, a diferencia de este año, en el 2025 el programa EDU CUNA dará inicio a su atención bajo el siguiente detalle:

Proceso de matrícula 2025

Considerando el instructivo para el proceso de matrícula 2025 (*), se debe considerar los siguientes plazos:

REGULAR



(*) Oficio M421p/c N° 00032-2024-MINEDU/V/MGI-DIGC

- Para el año 2025, la población objetiva prioriza criterios de vulnerabilidad:
 - Pobreza o pobreza extrema.
 - Hogar monoparental liderado por una madre o padre de familia que trabaje.
 - Madre adolescente.
 - Uno de los cuidadores principales con enfermedad grave y/o discapacidad.
- El presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 fue determinado en el marco de la **Programación Multianual Presupuestaria y la Formulación Presupuestaria**, regulada por la Directiva N° 0002-2024-EF/50.01, “Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria” y la **Programación Multianual de Ingresos de Personal**, regulada por la Directiva N° 0001-2024-EF/53.01, “Directiva de Programación Multianual de Ingresos de Personal y Gestión de Ingresos de Personal.
- En el Programa Presupuestal 1001. Productos Específicos para desarrollo Infantil Temprano, la región Puno **no contaría** con el presupuesto necesario para financiar la sostenibilidad de la creación de plazas de docentes y auxiliares de educación autorizadas en el Decreto Supremo N° 013-2024-EF y nuestra UGEL presentaría un déficit de:

UNIDADES EJECUTORAS	PPTO 2025	COSTO 2025	DIF
300: Edu Puno	0	37,880	-37,880
301: Edu. San Román	726,139	866,373	-140,234
304: Edu. Huancané	332,114	396,140	-64,026
307: Edu. Chucuito-Julí	166,057	199,510	-33,453
308: Edu. Yunguyo	132,238	159,127	-26,889
311: UGEL Puno	860,253	1,067,399	-207,146
313: Edu. Moho	173,347	227,460	-54,113
Total general	2,390,148	2,953,889	-288,148

Sin embargo, se da la alternativa de que mediante el numeral 32.2 del artículo 32 del Proyecto de Ley N° 8758/2024-PE, Proyecto de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 se autoriza a

los Pliegos Presupuestales a realizar modificaciones presupuestarias con cargo a su presupuesto institucional, para la implementación de las acciones vinculadas al Desarrollo Infantil Temprano.

- Las acciones sugeridas en materia presupuestaria son las siguientes:
 - **Paso 1:** Los representantes del Gobierno Regional (con apoyo de los equipos de presupuesto y recursos humanos de las UGEL) deben realizar las proyecciones de gastos de sus planillas de personal, a nivel de los productos del PPO R DIT 1001, Unidad Ejecutora y clasificadores de gastos.
 - **Paso 2:** Los representantes del Gobierno Regional deben realizar las proyecciones de gastos de sus planillas de personal, a nivel de las otras categorías presupuestarias, Unidad Ejecutora y clasificadores de gastos.

Esta acción permitirá identificar los productos del PPO R DIT deficitarios y aquellos que arrojen recursos excedentes (saldos), debiendo identificar estos saldos y proponer su reorientación mediante una Modificación Presupuestaria hacia el producto 3000892 (EDU CUNA) u otros productos deficitarios.
- Con relación a la ruta a seguir se deben tener en cuenta las fechas establecidas **Ruta a seguir:**
 - o El 16 de diciembre del 2024, el equipo del GORE compartirá la **propuesta de modificación presupuestaria** para asegurar la sostenibilidad de la intervención EDU CUNA, en lo que corresponde a personal (Plazas y Psicólogo)
 - o El 10 de enero del 2025, el equipo del GORE compartirá la **modificación presupuestaria aprobada** (reporte) para asegurar la sostenibilidad de la intervención EDU CUNA, en lo que corresponde a personal (Plazas y Psicólogo).
 - o La OPEP MINEDU remitirá el oficio (15 de enero del 2025) de sostenibilidad de plazas 2025 (Directivos, Auxiliares, Docentes y Psicólogo) al MEF, sobre la base de los registros AIRHSP.
 - o El MINEDU emitirá un oficio con las **orientaciones** (incluye las características del servicio) para la contratación de personal directivo, docente, auxiliares y psicólogos, en diciembre 2024.

FORTALEZAS:

- Nuestra UGEL logró 96.22 % en adquisición y dotación de los diferentes kits de materiales educativos y mobiliarios sobre EDU CUNA lo que permitió que la atención sea óptima y adecuada.
- En el campo alimentario nos encontramos en un nivel SEMI APTO permitiendo que al realizar algunas mejoras podamos ubicarnos en el nivel APTO y así poder brindar alimentos calientes a los niños y niñas de EDU CUNA.

DEBILIDADES:

- Una de las grandes debilidades en nuestra UGEL fue el pago al personal y obligaciones sociales del presupuesto asignado para EDU CUNA, pese a las reiteraciones que se presentaron al área correspondiente.

RECOMENDACIONES:

- Realizar las gestiones de manera oportuna en nuestra UGEL para el pago del personal y obligaciones sociales con el presupuesto asignado para EDU CUNA.
- Invocar a los responsables de las diferentes áreas cumplir con las acciones correspondientes a fin de evitar errores cometidos el presente año.
- Tomar en cuenta los alcances del presente informe para mejorar la gestión de los presupuestos en el año 2025.

Es todo cuanto puedo informar para su conocimiento y demás fines que su autoridad estime conveniente.

Atentamente;



[Handwritten signature]
Prof. Criss Anyela Castro Curcio
Especialista de Educación Inicial
UGEL YUNGUYO